



FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Ezcabarte/ Ezkarateko udaleko alkatea
PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA
15/01/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ezcabarte
MIRIAM BUIJAN AGUIRRE
15/01/2026

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ezcabarte, Pedro Lezaun Esparza, adopta la siguiente Resolución:

Nº de expediente: 237714J

Asunto: Modificar la composición del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de tres plazas vacantes de personas empleadas de servicios múltiples en régimen funcional y constitución de una bolsa de aspirantes a la contratación temporal, así como subsanación error de la base 9.1

Mediante resolución de Alcaldía número 120/2025, de 19 de junio, se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras para la provisión, mediante concurso oposición, de tres plazas vacantes de personas empleadas de servicios múltiples en régimen funcional y constitución de una bolsa de aspirantes a la contratación temporal, designando como vocal-secretario del tribunal calificador que había de actuar en el referido proceso selectivo a don Joaquín Lizarraga Sanz, en ese momento, secretario municipal del Ayuntamiento de Ezcabarte. Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 149, de 28 de julio de 2025.

Mediante resolución de Alcaldía número 128/2025, de 30 de julio, se modifica la composición del tribunal calificador establecida en la base 5.1 de la Resolución 120/2025, de 19 de junio, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de tres plazas vacantes de personas empleadas de servicios múltiples en régimen funcional y constitución de una bolsa de aspirantes a la contratación temporal, designando vocal-secretario del tribunal calificador a don Íñigo Aliaga Moreno, secretario del Ayuntamiento de Ezcabarte, en sustitución de don Joaquín Lizarraga Sanz y se corrige la base 6.1 de la citada Resolución de Alcaldía 120/2025, de 19 de junio, quedando redactada en los siguientes términos *"El proceso de selección constará de dos fases con el siguiente orden: una fase de oposición y una fase de concurso, y dará comienzo, aproximadamente en el mes de octubre de 2025, siempre y cuando hayan transcurrido dos meses de desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra"*.

Que resulta necesario realizar varias modificaciones en el tribunal calificador de la convocatoria, debido a la reciente incorporación de la secretaria municipal del Ayuntamiento de Ezcabarte, de forma que el tribunal previsto inicialmente:

Presidente: Pedro María Lezaun Esparza, alcalde del Ayuntamiento de Ezcabarte.

Presidenta suplente: Eva Lara Pardo. Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Ezcabarte.

Vocal: Fermín Alonso Astondo, encargado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia.

Suplente: empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia que designe.

Vocal: Alfredo Sarasa Asiain, arquitecto asesor urbanístico municipal del Ayuntamiento de Ezcabarte adscrito a la ORVE de la Comarca de Pamplona.

Suplente: Mikel Artazcoz Regueras, arquitecto técnico adscrito al Servicio de asesoramiento urbanístico del Ayuntamiento de Ezcabarte.





FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Ezcabarte/ Ezkarateko udaleko alkatea
PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA
15/01/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ezcabarte
MIRIAM BUISAN AGUIRRE
15/01/2026

Vocal: Miguel Irurita Eugui, funcionario empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Ezcabarte en representación de los/as trabajadores/as del ayuntamiento.

Vocal suplente: David Gúrpide Urriza, funcionario oficial administrativo del Ayuntamiento Ezcabarte.

Vocal secretario: Íñigo Aliaga Moreno, secretario municipal del Ayuntamiento de Ezcabarte.

Vocal secretario suplente: Jesús Miguel Erburu Arbizu, secretario de Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Pasando a ser el siguiente:

Presidente: Pedro María Lezaun Esparza, alcalde del Ayuntamiento de Ezcabarte.

Presidenta suplente: Eva Lara Pardo. Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Ezcabarte.

Vocal 1: Fermín Alonso Astondoa, encargado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia.

Suplente: empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia que designe.

Vocal 2: Alfredo Sarasa Asiain, arquitecto asesor urbanístico municipal del Ayuntamiento de Ezcabarte adscrito a la ORVE de la Comarca de Pamplona.

Suplente: Mikel Artazcoz Regueras, arquitecto técnico adscrito al Servicio de asesoramiento urbanístico del Ayuntamiento de Ezcabarte.

Vocal 3: Miguel Irurita Eugui, funcionario empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Ezcabarte en representación de los/as trabajadores/as del ayuntamiento.

Vocal suplente: David Gúrpide Urriza, funcionario oficial administrativo del Ayuntamiento Ezcabarte.

Vocal secretaria: Miriam Buisán Aguirre, secretaria municipal del Ayuntamiento de Ezcabarte.

Vocal secretario suplente: Jesús Miguel Erburu Arbizu, secretario de Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Revisadas las bases de la convocatoria y observado error en la base 9.1, en relación a la constitución de la lista de contratación temporal, donde dice: "9.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, y tal y como queda indicado en la base 1.3. de la presente convocatoria, se constituirá una lista de aspirantes a la contratación temporal, en la que figurarán todas aquellas personas que hayan resultado aprobadas sin plaza.", debería decir:" 9.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, y tal y como queda indicado en la base 1.3. de la presente convocatoria, se constituirá una lista de aspirantes a la contratación temporal, en la que figurarán todas aquellas personas que hayan resultado aprobadas sin plaza, así como aquellos aspirantes que superen el primer examen"

En consecuencia, **HE RESUELTO:**





FIRMADO POR

Alcalde del Ayuntamiento de Ezcabarte/ Ezkarateko udaleko alkatea
PEDRO MARIA LEZAUIN ESPARZA
15/01/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ezcabarte
MIRIAM BUIJSAN AGUIRRE
15/01/2026

Primero. - Aprobar la modificación del tribunal calificador de la convocatoria de referencia, en los términos expuestos en la presente resolución.

Segundo. – Subsana base 9.1 cuyo texto queda redactado en los siguientes términos:
“9.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, y tal y como queda indicado en la base 1.3. de la presente convocatoria, se constituirá una lista de aspirantes a la contratación temporal, en la que figurarán todas aquellas personas que hayan resultado aprobadas sin plaza, así como aquellos aspirantes que superen el primer examen”

Tercero. - Notificar la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos y proceder a su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ezcabarte y en la página web, significando que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- c) Recurso de reposición ante el mismo Órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Lo que se manda y firma, en Ezcabarte, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN.

El alcalde

D. Pedro Lezaun Esparza

La Secretaria

Dña. Miriam Buisán Aguirre

